



**UNJu**

Universidad  
Nacional de Jujuy

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**  
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy

Tel. (0388) 4221557

WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION CAFCA. N° **348/2024**.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **28 de mayo de 2024**.

VISTO, el Expediente F.200-3756/2023, mediante el cual la Dra. Ana Carina **SANCHEZ** (CUIL. 27-22583195-0– L.P. N° 1859), Coordinadora de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, eleva planificación docente de la asignatura **Bioética**,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento Dra. **SANCHEZ**, informa que la planificación de la materia **BIOÉTICA**, que se dicta en el Tercer Año, Primer Cuatrimestre, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado se ajusta a los contenidos mínimos requeridos por la Resolución Ministerial 3081/2015, el cual estará vigente hasta que los docentes propongan algún cambio.

Que a fojas 12, la Comisión de Enseñanza del H.CAFCA ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 07/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, con el voto favorable de los ONCE (11) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa Analítico correspondiente a la materia **BIOÉTICA**, que se dicta en Tercer Año, Primer Cuatrimestre de la Carrera **LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a Secretaria Académica, a Departamento Alumnos y a la Coordinadora de la Comisión de Seguimiento de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas. Cumplido, ARCHÍVESE.

jegg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. NOEMI DEL V. BEJARANO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy

ANEXO ÚNICO  
RESOLUCION CAFCA. Nº 348/2024.

# **CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. CÁTEDRA: BIOÉTICA**

## **Programa Analítico**

### **I: BIOÉTICA GENERAL**

**Contenidos:** Bioética.

**Introducción a la bioética. Evolución Histórica. El método de la Bioética. Interdisciplinariedad y pluralidad. Desarrollo en Argentina y Jujuy.** Bioética Puente, Global y profunda. Bioética con Enfoque en Derechos Humanos. Declaración Universa de Derechos Humanos y Bioética. UNESCO. Bioética en el sistema de Derecho en la Argentina. Derechos Civiles y Comerciales. Derechos Constitucionales. Protección de Datos personales. Habeas Data. Confidencialidad y Privacidad. Grupos Vulnerables.

### **II: EJERCICIO PROFESIONAL**

**Contenidos:** Normas jurídicas y deontológicas. Responsabilidad Profesional y Ciudadana. Nuevas competencias y perfiles. Rol Docente. Gestión de la Investigación y Sistema científico.

### **III: SALUD**

**Contenidos:** Bioética y Salud: Concepto de Salud- Enfermedad, evolución histórica. Modelos Asistenciales. Atención Primaria de la Salud, Salud Digital. Determinantes socio sanitarias y ambientales de a Salud. Epidemiología. Enfermedades vectoriales. Cambio climático y salud. Historia del BioSanitarismo Jujeño, Dr. Carlos Alvarado.

**Inicio y Final de la vida humana. Clonación. Reproducción Humana Asistida. Genética.**

Inicio y fin de la Vida. Conceptos biológicos, filosóficos, culturales, médicos, sociales y jurídicos sobre el inicio y el fin de la vida humana. Reproducción Humana Asistida. Voluntad procreacional. Eutanasia. Directrices anticipadas. Conflictos y Dilemas éticos. Legislación.

### **IV: ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN**

**Contenidos:** Investigación con seres humanos. Investigación Epidemiológica, Sanitaria y Etnobotánica en la Provincia de Jujuy. Aspectos metodológicos, científicos y éticos

Comités: Comités de Bioética. Comités Hospitalarios de bioética. Comités de Ética de la investigación. Comisión Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL).

Consentimiento Informado. Protección de Datos Personales sensibles. Ética de la Investigación con animales no humanos. Investigación con animales no humanos. Uso de animales en investigación. Alternativos y usos de las 3 R. reemplazar, reducir y refinar. Derechos de los Animales. Ley 14.346.

Maltratos o actos de crueldad a os animales. Prohibición del uso de animales en circo.

**V: AMBIENTE**

**Contenidos: Bioética y Ambiente. Normativas Internacionales, Regionales, Nacionales, Provinciales y Comunitarias.**

Acuerdos y normas Ambientales. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030. Ley Cambio Climático. Ley Yolanda. Normativa ambiental provincia y nacional.

**Biodiversidad y Acceso a los Recursos Genéticos. Bioprospección. Conocimiento Tradicional y Conocimiento Científico. Consentimiento Fundamentado Previo. Transferencia de conocimientos. Propiedad Intelectual**

Marco Jurídico Internacional, nacional y provincial de Conservación y uso sustentable de la Biodiversidad. Convenio de Diversidad Biológica- Tratado Internacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Protocolo de Nagoya. Resolución N° 15/2013 SGA Jujuy. Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios.

**VI: BIOTECNOLOGÍA**

**Contenidos: Bioética y Biotecnología. Ámbitos de aplicación: Salud, Ambiente, Seguridad y Alimentos. Biotecnología en la Argentina y Jujuy.**

Biotecnología Tradicional y Biotecnología Moderna. Ingeniería Genética. Propiedad Intelectual.

Aplicaciones: ambiente, salud, seguridad, alimentos. Panorama de la biotecnología en el mundo y en Argentina.

Genética. Proyecto Genoma Humano. Ingeniería genética. Eugenesia. Clonación. Declaración Universal del Genoma Humano – Declaración Universal de Protección de datos genéticos. UNESCO.

Bancos de Germoplasma. Bancos de Sangre. Bancos de germoplasma vegetales y animales. Usos y funciones. Regulaciones para el uso de los recursos genéticos. Organismos Genéticamente

Modificados. Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Bioseguridad. Regulaciones nacionales. La inteligencia artificial aplicada a la biotecnología.



Mg. GUSANA E. ALVAREZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy



DEL V. BEJARANO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy